

Abierta una nueva convocatoria de ayudas para las interprofesionales agroalimentarias en Andalucía



Noticias

Estas subvenciones se destinan a la realización de estudios, divulgación de conocimientos y desarrollo de nuevos procesos y tecnologías

La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ha abierto una nueva convocatoria de [subvenciones a las organizaciones interprofesionales agroalimentarias en Andalucía para la realización de estudios, la divulgación del conocimiento y el desarrollo de nuevos procesos y tecnologías](#) [1] durante el año 2014. El plazo para la solicitud de las ayudas se extiende del 4 al 20 de noviembre, ambos inclusive.

La orden publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) incluye además diversas modificaciones de la normativa anterior relativa a estas subvenciones entre las que se encuentra la reducción del plazo de justificación de las actuaciones aprobadas. Este período pasa a un mes a contar desde la finalización del plazo de realización de las actividades mientras que, hasta ahora, los beneficiarios contaban con tres meses para llevar a cabo este proceso. De esta forma, el plazo de justificación finaliza, como máximo, el día 1 de noviembre de 2015.

Este cambio responde a que, según han establecido el Parlamento y Consejo Europeo, los Estados miembros pueden seguir contrayendo compromisos jurídicos con los beneficiarios de las ayudas en el ejercicio 2014 una vez concluido el marco de desarrollo rural 2007-2013 a condición de que el organismo pagador abone la subvención correspondiente antes del 1 de enero de 2016. Estas subvenciones están cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader).

Entre los posibles solicitantes de estas ayudas se encuentran organizaciones interprofesionales agroalimentarias (tanto reconocidas por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural como a nivel nacional) que cuenten con sede o delegación específica y permanente en Andalucía. Asimismo, entre las exigencias para beneficiarse de estas subvenciones se encuentra la obligatoriedad de que las entidades solicitantes ostenten una representación significativa del sector andaluz en el período 2007-2013, es decir, que las producciones afectadas de Andalucía representen al menos el 50% del ámbito de la organización interprofesional.

Interprofesionales agroalimentarias

Las organizaciones interprofesionales agroalimentarias son foros paritarios y abiertos, constituidos en cada sector con la participación voluntaria de los representantes de las organizaciones de las diferentes categorías profesionales implicadas. Según cada caso, pueden estar integradas por productores agrarios, industrias transformadoras o comercializadores.

La finalidad de estas entidades es contribuir a la ordenación y mejora de la oferta de productos agroalimentarios potenciando su posición en los mercados. Cuentan con capacidad de autofinanciación y reglamentaria, y sus decisiones son de obligado cumplimiento para los operadores representados. Las interprofesionales incluso pueden tener reconocida la extensión de norma al total de los operadores de los sectores o productos a los que se refieren.

Actualmente, en Andalucía se encuentran reconocidas dos organizaciones interprofesionales: la Organización Interprofesional Andaluza de las Frutas y Hortalizas (Hortyfruta) y la Asociación

Interprofesional de la Fresa Andaluza (Interfresa).

Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Enlaces:

[1] <http://www.besana.es/es/web/ayudas/201110/subvenciones-a-las-organizaciones-interprofesional-es-agroalimentarias-en-andalucia-para-la-realizacion-de-estudios-la-divulgacion-del-conocimiento-y-desarrollo-de-nuevos-procesos-y-tecnologias>